



**ANUNCIO**  
**CONVOCATORIA INICIO PRUEBAS SELECTIVAS PARA SELECCIÓN VIGILANTE MUNICIPAL (POBLETE)**

Por Resolución de la Alcaldía de 29 de agosto de 2018, se ha resuelto:

**« RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA SELECCIÓN VIGILANTE MUNICIPAL. TERCERA PRUEBA.**

Realizada la segunda prueba de la convocatoria para la selección de una (1) plaza de VIGILANTE MUNICIPAL, en régimen de personal funcionario de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, publicada en el BOP nº 24 de 2 de febrero, corrección de errores del BOP nº 30 de 12 de febrero.

Publicado el resultado de las mismas en el Tablón de Edictos y página Web municipal, con fecha 06 de julio de 2018 y no habiéndose presentado reclamaciones al resultado de la misma.

A efectos de realizar la tercera prueba ( Prueba Teórica establecida en las Bases de Selección aprobadas, de acuerdo con el artículo el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Convocar a los aspirantes para la realización del Tercer Ejercicio (prueba teórica) que comenzará el día 6 de septiembre de 2018, a las 12:30 horas, en los Bajos de las Biblioteca Municipal, situada en Pza. Cervantes, s/n; deberán aportar la documentación acreditativa personal (D.N.I., carné de conducir o pasaporte).

**SEGUNDO.** El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra "Ñ", conforme a la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Página WEB municipal, la fecha de celebración acordada.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Poblete, a 29 de Agosto de 2018.

**El Alcalde,**

**Fdo. Luis Alberto Lara Contreras**